COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

IAC Nº 15 / 2020

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Descripción del Llamado:		**Servicio de monitoreo de alarma**			
Proveedor adjudicado:	Alarmas Prosegur Paraguay S.A.			RUC:	80089398-0
Mes y año de prestación del servicio:		**Julio / 2020**			
Tipo Contratación y N°:	CD 08/2019			ID N°:	365012
Contrato N°:	06/2019	Inicio:	19/SET/2019	Vigencia:	24/SET/2021
Administrador de Contrato:	Guido Mora.-				

El Administrador de Contrato, en virtud de la Res. CNV N° 99 I/19 y el Memorándum ADM de fecha 19 de setiembre de 2019, informa sobre el grado de cumplimiento del servicio adjudicado en el marco del contrato citado precedentemente, y cuyas especificaciones técnicas incluyen:

- Monitoreo con respuesta de patrullas 24 horas.
- Sistema alternativo para el monitoreo y emisión de mensajes de alarmas en casos de falta de energía eléctrica y corte de líneas telefónicas.
- Capacidad de funcionamiento automático mínimo de 12 horas en caso de corte en el suministro de energía eléctrica.
- Acceso web a la cuenta de monitoreo para control 24 horas para obtener informaciones. Asistencia de técnicos para verificación, reparación, programación, para casos de mal funcionamiento de equipos sin costo adicional para la convocante.

VERIFICACIÓN SOBRE ENTREGA DEL SERVICIO:

Los equipos sensores y su conexión a la central de monitoreo de la empresa Alarmas Prosegur Paraguay S.A. no presentaron anomalías y/o eventos de relevancia, los hechos aislados fueron comunicados por la empresa vía telefónica a los funcionarios que figuran como administradores del sistema por parte de la CNV.

CONCLUSIÓN:

Conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 06/2019, las especificaciones técnicas, los antecedentes verificados, y los controles sobre la prestación del servicio de monitoreo de alarmas del local sede de la CNV se concluye que: la empresa Alarmas Prosegur Paraguay S.A. ha cumplido razonablemente con el servicio a la fecha del presente documento.

Es mi informe.

Asunción, 24 de julio de 2020.

.....
Administrador de Contrato

.....
V° B° Dirección Administrativa